

Expediente: **742/16-I1**

Carátula: **CANO ESTELA DEL VALLE C/ SECO MARIA EUGENIA S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/02/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - CANO, ESTELA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - SECO, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 742/16-I1



H20442399408

JUICIO: CANO ESTELA DEL VALLE c/ SECO MARIA EUGENIA s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 742/16-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de planilla por actualización de honorarios \$ **3.655,63**; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ **5.464,59**. Secretaria.-03/02/2023.-

CONCEPCION, 03 de febrero de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$3.364 , (se abona la suma de \$3.655,63 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales -\$ 3.655,63 - \$ 292= \$ 3.364) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560800003997338 CBU 2850608750000039973387 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 449-000593/7, CBU 0720449820000000059372**, alias CUADRA.INDIGO.ZONA, del Banco Santander, titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA D.N.I. N° 28404796, CUIT N° 20284047967, **en concepto de pago total por planilla a actualización por honorarios**; y la suma de \$ 658 (\$366 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 292 a cargo del letrado LUIS HUMBERTO SAIQUITA), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. el letrado LUIS HUMBERTO SAIQUITA deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos

correspondientes.-AA

Actuación firmada en fecha 03/02/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.